Archdiocese of Los Angeles

Office for
Divine Worship
(213) 637-7262

3424
Wilshire
Boulevard

Los Angeles
California
90010-2241

Guía para la Celebración de los Sacramentos de Iniciación

Lo siguiente solamente se aplica a personas de 7 años o más:

I - Candidatos que buscan SOLO CONFIRMACIÓN

Quien:

Católico bautizado, que ha recibido la Primera Comunión, ha sido catequizado, y que es católico practicante y que busca el sacramento de la Confirmación.

Proceso de Formación:

Proceso de Confirmación de Adolescentes (edad de escuela secundaria) o proceso de Confirmación de Adultos (18 años o mayores). Los católicos adultos que sólo buscan la Confirmación no pertenecen al Catecumenado (proceso de iniciación), sino a un proceso de preparación para la recepción de la Confirmación.

Cuando:

La celebración del sacramento de la Confirmación es programada por la oficina del arzobispo para cada parroquia. Cada parroquia recibe una carta indicando el día de la Confirmación y el ministro del sacramento.

Ministro del Sacramento:

El sacramento de la Confirmación es administrado por un obispo (como uno de los obispos auxiliares) o por un sacerdote delegado por uno de los obispos auxiliares o por el arzobispo.

Además:

El sacramento de la Penitencia se celebra antes y aparte de la celebración de la Confirmación y de la Eucaristía.

II - Candidatos que desean la EUCARISTÍA Y LA CONFIRMACIÓN

Quién:

Católico bautizado y no catequizado (Candidato) que no ha recibido los sacramentos de Confirmación ni Primera Comunión, y que busca completar los sacramentos de iniciación.

Proceso de Formación:

Proceso de RICA para Adolescentes (edad de escuela secundaria), y para Adultos (de 18 años o mayores).

Cuando:

Los sacramentos de Confirmación y Primera Comunión se celebran y se reciben en la misma Misa la cual puede suceder cualquier domingo, especialmente durante el Tiempo Pascual.

Ministro de los Sacramentos:

Los sacramentos de Confirmación y Primera Comunión deben ser administrados por un párroco con facultades en la Arquidiócesis de Los Ángeles.

Además:

El sacramento de la Penitencia se celebra antes y aparte a la celebración de la Confirmación y Eucaristía.

III - Cristiano bautizado no católico que busca la COMUNIÓN PLENA

Quién:

Bautizado no católico (Candidato) que recibió el sacramento válido del Bautismo en una iglesia no católica y que ahora busca convertirse a católico (o sea: ser recibido en la plena comunión con la Iglesia Católica).

Proceso de Formación:

Proceso de RICA adaptado a Niños (menores de 18 años), o Proceso de RICA para Adultos (de 18 años o mayores). Los adolescentes deben estar separados de los niños menores de 13 años.

Cuando:

El individuo es recibido en la plena comunión con la Iglesia Católica al hacer una **Profesión de Fe** (por favor vea el libro de Rituales para instrucciones) y al celebra y recibir los sacramentos de Confirmación y Primera Comunión **al mismo tiempo, en cualquier Misa** dominical, especialmente durante el Tiempo Pascual. Se debe de evitar la Vigilia Pascual para esta celebración.

Ministro de los Sacramentos:

Los sacramentos de Confirmación y Primera Comunión deben ser administrados por un párroco con facultades en la Arquidiócesis de Los Ángeles.

Además:

El sacramento de la Penitencia se celebra antes y aparte a la celebración de la Confirmación y Eucaristía (véase OCIA, 482).

IV – SIMPATIZANTES al CATEUMENADO (Sacramentos de Bautismo, Confirmación, y Eucaristía)

Quién:

Persona no bautizada (catecúmeno) que tiene 7 años o más y que busca los Sacramentos de Iniciación. (Bautismo, Confirmación y Eucaristía).

Proceso de Formación:

Proceso de RICA adaptado a los niños (7 a 17 años), o Proceso de RICA para Adultos (18 años o mayores). Los adolescentes deben estar separados de los menores de 13 años.

Cuando:

El individuo celebra y recibe **los tres sacramentos de iniciación (Bautismo, Confirmación y Sagrada Comunión) en la misma Misa**, normalmente en la Vigilia Pascual.

Ministro de los sacramentos:

Un párroco con facultades en la Archidiócesis de Los Ángeles. El mismo sacerdote **debe** conferir los tres sacramentos.

Además: El Sacramento de la Penitencia no se celebra antes del Bautismo.

V - SOLAMENTE COMUNIÓN

Quién:

Adolescentes (edad de escuela secundaria) y adultos que ya han sido bautizados católicos, han recibido la Confirmación y desean recibir la Primera Comunión.

Proceso de Formación:

Proceso de Primera Comunión de Adolescentes (edad de escuela secundaria) o proceso de Primera Comunión de Adultos (18 años o mayores).

Cuando:

La persona puede recibir su Primera Comunión en cualquier misa dominical

Sacramento:

Un párroco con facultades en la Arquidiócesis de Los Ángeles.

Además:

El sacramento de la Penitencia se celebra antes y aparte a la celebración de la Primera Comunión.

VI - EL MATRIMONIO:

A. Matrimonios cristianos con catecúmenos

Puesto que los catecúmenos ya están unidos a la Iglesia como parte de la "casa de Cristo", tienen derecho a celebrar su matrimonio en la Iglesia. (RICA #47, Estatutos Nacionales #7)
a) Si dos catecúmenos se casan o si un catecúmeno se casa con un cristiano no católico o con una persona no bautizada, no es necesario conceder una dispensación para el catecúmeno. Sin embargo, el cuestionario prenupcial debe ser llenado, completado y archivado con otros registros matrimoniales parroquiales. En el cuestionario prenupcial se debe hacer constar que el matrimonio involucra a un catecúmeno. En caso de duda sobre el procedimiento adecuado, se debe consultar a la oficina Tribunal para asuntos matrimoniales.
b) A los catecúmenos que se preparan para el matrimonio se les debe prestar el mismo tipo de atención pastoral que a cualquier persona que contrae matrimonio en la Iglesia.
c) El matrimonio debe de celebrarse en una Liturgia de la Palabra. Se utilizará el Capítulo III del Rito Matrimonial.
d) El matrimonio debe de ser debidamente registrado en el libro parroquial de los matrimonios y en el libro parroquial de catecúmenos.

B. Matrimonio y Confirmación

Quién:
Cuando un católico (que ha recibido los sacramentos del Bautismo y la Primera Comunión) está en el proceso de preparación matrimonial para celebrar el Orden del Matrimonio (Boda Católica) pero le falta el sacramento de la Confirmación.
Según el canon 1065 § 1, «Los católicos aún no confirmados deben recibir el sacramento de la confirmación antes de ser admitidos al matrimonio, si ello es posible sin dificultad grave ». Aunque la Confirmación es muy recomendable antes del matrimonio, no es necesaria (Can. 1065 §1). Sin embargo, es muy recomendable que el católico o católicos estén plenamente iniciados.

Proceso de Formación:
El católico que busca el sacramento de la Confirmación puede participar en un Proceso de Confirmación de Adultos. Los Católicos adultos que buscan la Confirmación solamente, no pertenecen al Catecumenado (proceso de iniciación RICA), sino a un proceso de preparación para la recepción de la Confirmación.

Cuando:
Si la pareja no vive junta y si la celebración de la Confirmación puede tener lugar antes de la celebración del matrimonio, el individuo celebra y recibe el sacramento de la Confirmación antes de la celebración del matrimonio. Si la pareja ya vive junta, el católico puede celebrar y recibir el sacramento de la Confirmación después de la celebración del matrimonio.

Ministro de los Sacramentos:
El sacramento de la Confirmación es administrado por un Obispo (como uno de los obispos auxiliares) o por un sacerdote delegado por uno de los obispos auxiliares o por el arzobispo.

VII-Bautismo inválido:

Individuos de una Iglesia con un Bautismo Inválido
Si un individuo proviene de una iglesia con un bautismo inválido o sin bautismo y desea entrar en plena comunión con la Iglesia Católica Romana, será considerado un catecúmeno y necesitará entrar en los pasos y periodos del Rito de Iniciación Cristiana de Adultos. Se inician plenamente en la Vigilia Pascual (RICA, 1-251).

https://lacatholics.org/wp-content/uploads/2023/02/Valid-Invalid-Baptisms-Revised-February-2023.pdf#:~:text=The%20following%20is%20a%20list%20of%20baptisms%20which%20are%20considered

VIII-Apóstatas: Si tiene alguna pregunta, llame a la Oficina para el Culto Divino (213) 637-7262

IX-Glosario

Proceso de Confirmación de Adultos - Adultos mayores de 18 años que sólo necesitan el sacramento de la Confirmación.

Proceso de Iniciación Cristiana para Adultos

1) Los mayores de 18 años que necesitan los tres (3) sacramentos de iniciación (Bautismo, Primera Comunión y Confirmación).

-O-

2) Adultos que están bautizados, pero no recibieron catequesis y necesitan dos (2) sacramentos (Confirmación y Primera Comunión).

Este proceso es diferente del Proceso de Confirmación de Adultos.

Candidato - Se define como:

1) Uno que es bautizado como católico «pero no recibió más formación catequética ni los sacramentos de la Confirmación y la Eucaristía (RICA 400-410).

-O-

2) Uno que ya está bautizado en otra fe cristiana y no ha recibido una catequesis adecuada y que ahora se está preparando para ser recibido en la plena comunión de la Iglesia Católica.

Catecúmeno - Una persona no bautizada mayor de 6 años que ha sido aceptada en la Orden de los Catecúmenos a través del Rito de Aceptación (RICA 41-47). En otras palabras, una persona que busca el Bautismo, la Confirmación y la Primera Comunión.

Proceso de RICA adaptado a los Niños- Aquellos entre 7 y 12 años que necesitan los tres (3) sacramentos de iniciación (Bautismo, Primera Comunión y Confirmación). Siga el protocolo de RICA Adaptado para Niños.

Proceso de Iniciación - Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (RICA)

Proceso de Confirmación de Adolescentes - Adolescentes en edad de escuela secundaria que sólo necesitan el sacramento de la Confirmación. (Oficina de Educación Religiosa)

Proceso de Iniciación de Adolescentes

1) Los que están en la escuela secundaria que necesitan los tres (3) sacramentos de iniciación (Bautismo, Primera Comunión y Confirmación)

-O-

2) Los que necesitan dos (2) sacramentos (Confirmación y Primera Comunión). Seguir el protocolo de RICA Adaptado para Adolescentes.

Este proceso es diferente del Proceso de Confirmación para Adolescentes.